



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº74

Año 13
Febrero '22

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco

30 AÑOS DEL PESO



CONTENIDO

Columna de noticias.....	Pág.2
30 años del peso.....	Pág.3
La primera moneda con el modelo oficial del Escudo Nacional.....	Pág.5
Algo más sobre los tetramorfos en la numismática.....	Pág.8
Una estatua de la Libertad en la numismática cordobesa.....	Pág.10

Los escudos en las monedas: <i>Moldavia</i>	Pág.14
Las páginas de la filatelia.....	Pág.15

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano



Centro Filatélico y Numismático de San Francisco Asociación Civil

Personería jurídica Res. 409-A/2014

Comisión Directiva 2018 – 2022

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente Vacante

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Jorge A. Madonna

Protesorero
Luciano Pezzano

Vocales titulares
Enzo C. Masciangelo
Diego Tamagnini
Dionisio Peretti

Vocales suplentes
Jesús Gaitán
Vacante

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
José A. Cerutti

Iturraspe 1960 – Local 1 Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)
cfynsfco@yahoo.com.ar
www.centrosanfrancisco.org.ar

COLUMNA DE NOTICIAS

- Nueva moneda sanmartiniana

El pasado año 2021, con motivo de cumplirse el bicentenario de la independencia peruana, el Banco Central de Reserva del Perú emitió una moneda de plata conmemorativa del valor de un sol.



Lleva en su anverso el escudo de armas del Perú, y la leyenda, en arco superior, “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ”, y en arco inferior, el valor “UN SOL”, junto con la fecha y, en caracteres de menor módulo, el peso y la ley; debajo del escudo, el monograma de la ceca de Lima. En el



reverso –la cara que más nos interesa–, vemos un particular del famoso óleo *Proclamación de la Independencia del Perú* de Juan Lepiani, en el que se aprecia al Libertador San Martín de espaldas, en un balcón del Cabildo de Lima sosteniendo en su mano izquierda la bandera peruana y alzando la derecha mientras dirige la palabra al pueblo congregado en

la plaza. Los grabadores de la ceca limeña lograron reproducir con singular maestría la obra de Lepiani en un muy bello grabado. En arco superior, lleva la leyenda “1821.BICENTENARIO.2021” y, en exergo, la inscripción “PROCLAMACIÓN DE / LA INDEPENDENCIA”, en dos líneas. La moneda es de plata 925, pesa 33,625 g (una onza troy), mide 37 mm de módulo y tiene canto estriado. Se acuñaron 5.000 ejemplares, y vienen presentados en cápsula de acrílico y un blíster ilustrado con el óleo de Lepiani en su interior, y su tapa es la más antigua bandera peruana conservada: el estandarte utilizado para proclamar la independencia en Piura en enero de 1821, que además de llevar el diseño rojo y blanco de la bandera diseñada por San Martín, incluye un sol radiante figurado en su centro, y la leyenda “LIBERTAD y UNION” en la parte superior. En suma, una muy bella moneda, en magnífica presentación, acorde al motivo que conmemora y, por llevar el retrato del Padre de la Patria en uno de los trascendentales momentos de su vida, una gran pieza de la numismática sanmartiniana.



- Fernando Chao: el Legado

Al haberse cumplido ya un año de la partida del querido Fernando Chao (h), el último de los próceres de nuestra numismática, los amigos del Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina (IFINRA) han inaugurado una [nueva sección](#) en su sitio web titulada “Fernando Chao (h): el Legado”, en la que, gracias a la generosa colaboración de su familia, se irán publicando gradualmente todas sus publicaciones y trabajos numismáticos, para compartir con toda la comunidad el conocimiento que nos legó. Desde **El Reverso** celebramos la iniciativa, así como el homenaje al recordado Fernando, e invitamos a todos a leer y releer sus obras.

TREINTA AÑOS DEL PESO

El pasado 1 de enero, el peso, nuestro signo monetario, cumplió treinta años. De acuerdo al Art. 1 del decreto 2128/91, “A partir del 1° de enero de 1992 tendrán curso legal los billetes y monedas que emitirá el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, que circularán con la denominación de PESOS y con el símbolo \$, denominándose CENTAVO, a la centésima parte del PESO”. Con esto, se volvió a la denominación y símbolo que tradicionalmente se empleó en el sistema monetario argentino desde su unificación en 1881, y que se había dejado en 1985 con la creación del austral. Sin embargo, aunque la norma no lo decía, se lo conoció como “peso convertible”, atento a la leyenda que llevaban los billetes, y que se mantuvo mientras duró la vigencia de la ley 23.928.

De hecho, la ley había establecido en su Art. 1 “la convertibilidad del Austral con el Dólar de los Estados Unidos de América a partir del 1° de abril de 1991, a una relación de DIEZ MIL AUSTRALES (A 10.000) por cada DÓLAR”. Fue por eso que el Art. 2 del decreto establecía “la paridad de UN PESO (\$) equivalente a DIEZ MIL AUSTRALES (A 10.000)”, es decir, la convertibilidad del peso con el dólar el famoso “uno a uno”.

En cumplimiento de las disposiciones legales, el BCRA emitió la comunicación “A” 1915-CIRMO, en la que informó las características de las nuevas monedas y billetes: cinco valores metálicos en bronce de aluminio, de 1 a 50 centavos, y siete en papel, de 1 a 100 pesos. Cualquier conocedor pudo apreciar de inmediato que la convertibilidad con el dólar también se tradujo en las denominaciones, puesto que coincidieron en todo con aquellas –más allá de las particularidades sobre la circulación de ciertos valores estadounidenses, como la moneda de medio dólar o el billete de 2 dólares–. Esto implicó que tuviéramos billetes de \$2 y \$20, que hacía un siglo que no existían en nuestro papel moneda (desde la bella serie de la Caja de Conversión impresa por la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco), y un valor completamente inédito en nuestras monedas: los 25 centavos. Aunque puestos en circulación simultáneamente todos los valores, la prensa de la época indica que tardaron un tiempo en llegar al público. Los memoriosos recuerdan que la pequeña moneda de 1 centavo nunca circuló ampliamente en el denominado “interior del interior” del país, y era todo un acontecimiento encontrarla en un vuelto.



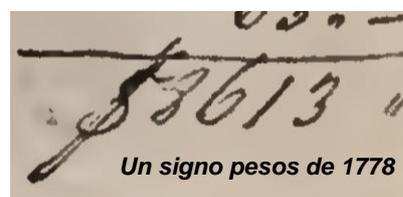
Como sucedió en cada cambio de signo monetario, los billetes equivalentes a los que se encontraban en curso mantuvieron el color predominante, y en el caso del billete de 1 peso, también mantuvo el retrato principal, de Carlos Pellegrini, con el mismo grabado empleado en el billete de 10.000 australes.



Como los billetes de \$2 y \$20 no tenían equivalentes en australes, se emplearon otros colores: celeste en el primero, e inevitablemente rojo en el segundo. De hecho, se trató del primer billete argentino en llevar el retrato de Juan Manuel de Rosas, en línea con la política del gobierno de entonces, que poco más de dos años antes había repatriado los restos del gobernador de Buenos Aires.



Con motivo del nuevo signo monetario, el maestro Arnaldo Cunietti publicó una interesante nota sobre el significado del símbolo \$, que tituló “La restauración del peso y el significado de su signo”. Allí, recuerda las diferentes teorías que se han formulado sobre el origen del signo pesos (también llamado “signo dólar”), entre las que se encuentran, el monograma IHS –símbolo de la Compañía de Jesús–, la abreviatura de sestercio en la antigua Roma (HS), las Columnas de Hércules con la divisa *Plus Ultra*, el monograma de la ceca de Potosí, o la combinación de las letras US (*United States*). El maestro Arnaldo rescata el importante hallazgo que a principios del siglo XX había realizado Florián Caiori, un profesor de matemáticas italiano radicado en los Estados Unidos. Caiori examinó documentos comerciales de los siglos XVII y XVIII y encontró rastros precursores del signo en cartas de un financista de la revolución estadounidense y en registros españoles, todos ellos relativos a la abreviatura de peso: “Y así estableció en forma indubitable que descende de la abreviatura española de peso a través de ps. que se fueron entrelazando al escribirse rápidamente y que la evolución fue realizada hacia 1775 por anglonorteamericanos que tenían relaciones con la América española”¹. Ese es el verdadero origen del signo \$, hoy difundido por todo el mundo.



Nuestro peso cumple treinta años, tumultuosos, de políticas pendulares y con numerosos vaivenes económicos, pero lo indudable, es que ha dado a los numismáticos –y nos sigue dando– incontables motivos de estudio y colección.

Veinte años del “peso no convertible”

El 6 de enero se cumplieron dos décadas de la aprobación de la ley 25.561 que, al derogar –entre otros– el Art. 1 de la ley 23.928, puso fin al régimen de convertibilidad. Esto, además de las consecuencias económicas de público conocimiento, tuvo una importante repercusión numismática, por cuanto la leyenda “convertibles de curso legal” que aparecía en los billetes ya no tenía justificación normativa y debió ser suprimida. Lo curioso es que el BCRA no anunció el cambio a través de una Comunicación de Circulación Monetaria, como las que habitualmente emite para anunciar una nueva emisión o algún cambio en el circulante. Lo hizo a través de un comunicado de prensa, N°46376, de fecha 19 de marzo de 2003 (más de un año después) en el que anunció: “El Banco Central de la República Argentina dispuso suprimir el vocablo “convertibles” en los billetes de la actual línea monetaria, según lo establecido por la Ley 25.561 del 07.01.2002, que en su artículo 3° deroga los artículos 1° y 2° de la Ley de Convertibilidad (Ley N° 23.928 del 27.03.1991). Dicha decisión se basa en que los derogados artículos 1° y 2° de la mencionada Ley de Convertibilidad, eran los que fijaban que el peso (\$) fuera convertible en dólares estadounidenses (US\$) en paridad de uno a uno”. Nació así lo que denominamos “peso no convertible”, para distinguirlo del anterior, aunque en realidad, el cambio de régimen monetario no implicó un cambio de *signo*, que continuó siendo el mismo.

¹ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: “La restauración del peso y el significado de su signo”, *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, N°81 (1992), pp. 56-57.



LA PRIMERA MONEDA CON EL MODELO OFICIAL DEL ESCUDO NACIONAL

Luciano Pezzano

En este mes de febrero, que conmemoramos el 209° aniversario de nuestro Escudo Nacional, pensamos que es oportuno reflexionar la primera moneda que llevó el modelo oficial de nuestro emblema, de acuerdo al diseño definitivo adoptado por el decreto N°10.302/44.

Recordamos que de acuerdo al primer párrafo del Art. 5 de dicha norma, adoptada el 24 de abril de 1944, “En adelante se adoptará como representación del escudo argentino, la reproducción fiel del Sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de la Provincias Unidas del Río de la Plata, el mismo que ésta ordenó en sesión de 12 de marzo de 1813, usase el Poder Ejecutivo”. Por lo tanto, y como hemos señalado en anteriores notas¹, nuestra legislación opta por el criterio de definir el Escudo no por su descripción heráldica, sino por su referencia a un diseño preciso, en este caso, el Sello de la Asamblea. El mismo decreto, en su Art. 8, encarga al Ministerio del Interior la reproducción de los modelos que se adoptan. El Archivo General de la Nación conserva uno de estos modelos², con los correspondientes esmaltes y en relieve, que se corresponde en todo con el Sello de la Asamblea.

Sin embargo, al tiempo de la aprobación del decreto, había en circulación una serie de monedas con el Escudo Nacional en su anverso: los cobres de 1 y 2 centavos, los que, no obstante la nueva norma, continuaron acuñándose con el arquetipo de escudo fijado en 1907 hasta la finalización de la emisión en 1950³.

En octubre de 1958, organizado por la Asociación Numismática Argentina (ANA), se realizó el Primer Congreso Argentino de Numismática. Una de sus primeras resoluciones fue solicitar al Poder Ejecutivo la emisión de monedas conmemorativas del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, que se produciría menos de dos años después. En mayo de 1959, la ANA envió una nota al Ministro del Interior, que presidía la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo –órgano creado para organizar los eventos en conmemoración– en la que, entre otras cosas, insistió sobre el pedido de una emisión de monedas conmemorativas y ofreció su asesoramiento al respecto a las autoridades competentes. El Ministro del Interior elevó los antecedentes de la ANA al Banco Central de la República Argentina, junto con una nota en la que compartió la iniciativa y le solicitó su preferente consideración⁴.

Gracias al reciente esfuerzo de Leandro García Quattraro, hemos podido acceder a las actas del Directorio del Banco Central y así sabemos que el 14 de diciembre de 1959, el Directorio resolvió: “Emitir una serie de monedas de m\$1.- como participación del Banco Central en los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo”⁵.



Fig.1

En cuanto al diseño de las piezas, la ANA había sugerido que podrían llevar el edificio del Cabildo y el “gorro frigio” (sic) y el BCRA resolvió que los grabados de los cuños fueran los siguientes: “Anverso: Edificio del Cabildo, sobre rayos de sol que corten el cielo. En la parte superior, en arco, la leyenda: 25 de Mayo. Debajo, en la base del edificio, los años del Sesquicentenario: 1810-1960. Gráfica formada por hojas de laurel estilizadas. Reverso: En el centro en posición vertical la pica rematada en el gorro de la Libertad, en arco: República Argentina y debajo: UN PESO. Gráfica similar a la del anverso, o de puntos como en la moneda actual”⁶. Como se advierte, el anverso es el mismo que finalmente se acuñaría, pero el reverso es notablemente diferente. Al respecto, deseamos destacar dos puntos. El primero es que, mientras que la ANA propuso que llevara un “gorro frigio”, la resolución del Directorio se refiere –correctamente– al gorro de la Libertad⁷. El segundo es que desconocemos si se bocetó tal reverso y en todo caso, cuál fue el destino de esos bocetos, pero

hemos preparado un diseño acorde a la descripción de la resolución del Directorio (Fig. 1).

El 4 de enero de 1960, el Directorio vuelve a aprobar una resolución en la que hace referencia a los dibujos que preparó la Casa de Moneda en cumplimiento de lo que había resuelto el 14 de diciembre, pero

¹ PEZZANO, Luciano: “Más modelos incorrectos del Escudo Nacional”, *El Reverso*, N°62 (febrero 2020), pp. 3-6, p. 3.

² *Escudo Nacional, Sol, Bandera Nacional*, AGN, Sala X 44-8-30.

³ “El Escudo Argentino en la numismática”, *El Reverso*, N°20 (febrero 2013), pp. 21-22.

⁴ “Adhesión de A.N.A. al 150° aniversario de la Revolución de Mayo”, *Boletín de la Asociación Numismática Argentina*, N°17 (1960), p. 1.

⁵ BCRA: *Acta N°56, 14 de diciembre de 1959*, p. 10.

⁶ BCRA: op. cit. en nota 5, p. 11.

⁷ V. PEZZANO, Luciano: “¡Que no es frigio! La crisis identitaria de nuestro emblema de la Libertad”, *El Reverso*, N°46 (junio 2017), pp. 11-12.



estos dibujos introducían variantes que respondían “a razones de orden técnico que no alteran fundamentalmente las características” previstas en dicha resolución⁸. Fue por eso que aprobó los dibujos cuya descripción es la siguiente: “Anverso: Edificio del Cabildo –de frente– con cortes en ambos lados para dejar entender que el edificio continúa, sobre rayos de sol flamígeros y rectos alternados cortando el cielo. En la parte superior, en arco, la leyenda 25 de Mayo. Debajo, en el exergo formado por la base del edificio y el arco de la circunferencia de la moneda las fechas 1810-1960. Gráfica formada por hojas de laurel estilizadas. Reverso: en el centro: Escudo Nacional. Arriba, en círculo: República Argentina. Debajo, completando el círculo: UN PESO”⁹

No sabemos cuáles habrán sido esas “razones de orden técnico” ni si hubo una discusión respecto del modelo de escudo que habría de usarse, pero lo cierto es que se decidió reemplazar la pica con el gorro por el Escudo Nacional completo.

Con este diseño, que es el definitivo, las monedas finalmente se emitieron a tiempo para los festejos del Sesquicentenario, en los mismos cospeles de acero enchapado en cuproníquel de las monedas de 1 peso en circulación desde 1957, con la diferencia de que el canto es estriado. El maestro Arnaldo Cunietti opinó: “Este diseño es tal vez el más hermoso de la amonedación nacional y esta moneda, acuñada con el asesoramiento de la Asociación Numismática Argentina, ha sido un acierto de alto valor artístico”¹⁰. Similar posición tuvo Teobaldo Catena: “Esta emisión presenta un sobrio como agradable diseño, en el cual tuvo que ver el asesoramiento que en esa ocasión brindara la Asociación Numismática Argentina”¹¹.



1 peso 1960 – Conmemorativa del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo

Anverso: Edificio del Cabildo de Buenos Aires, de frente, con cortes en los laterales. Detrás, un sol naciente, de rayos rectos y flamígeros alternados, visibles nueve a cada lado de la torre del Cabildo. En arco superior, leyenda “25 DE MAYO”, y en arco inferior, las fechas “1810” y “1960”, separadas por un pequeño triángulo. Gráfica de hojas de laurel frutado estilizadas.

Reverso: Escudo Nacional Argentino. En arco superior, leyenda “REPUBLICA ARGENTINA” y, en arco inferior, flanqueada por estrellas, leyenda “UN PESO”. Gráfica perlada.

Metal: Acero enchapado en CuNi

Canto: estriado

Peso: 6,5 g

Módulo: 25,5 mm

Cantidad acuñada: 98.751.080

Resulta claro de la mera observación de la pieza que el Escudo Nacional se ajusta en todas sus partes al arquetipo vigente en función del decreto 10.302/44, y así lo confirma su comparación con el modelo existente en el Archivo General de la Nación y con el diseño digital preparado por el reconocido vexilólogo y diseñador Francisco Gregoric¹², que como hemos señalado en otras oportunidades, constituye la mejor y más correcta versión de nuestro blasón patrio.

⁸ BCRA: Acta N°60, 4 de enero de 1960, p. 6.

⁹ *Ibíd.*, p. 7.

¹⁰ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *La Amonedación Nacional*, Asociación Numismática Argentina, Buenos Aires, 1964, p. 45.

¹¹ CATENA, Teobaldo: *El Escudo Argentino en la Moneda*. Conferencia dictada en 1985. Copia en archivo del autor.

¹² GREGORIC, Francisco: *El modelo exacto del Escudo Nacional Argentino*, disponible en: <http://manuelbelgrano.gov.ar/bandera/el-escudo-nacional/>.



El Escudo en la moneda de 1 peso



Modelo oficial del Escudo Nacional en el AGN



Diseño del Escudo ajustado al modelo oficial, de Francisco Gregoric

Pero esta moneda tiene un problema que nos desafía como numismáticos. Como vimos, las resoluciones del Directorio del BCRA son claras en considerar que el anverso es la cara del Cabildo. Sin embargo, en el célebre suplemento del Boletín Estadístico N°12 del BCRA, de diciembre de 1967, que contiene, la “Descripción de las características de las monedas y billetes”, leemos que el anverso de estas monedas se describe como “En el centro, el Escudo Nacional. Arriba, en círculo, ‘República Argentina’. Debajo, completando el círculo, ‘Un peso’”, mientras que el reverso es: “Edificio del Cabildo, sobre rayos de sol flamígeros y rectos alternados cortando el cielo. En la parte superior, en arco, la leyenda ‘25 de Mayo’. Debajo, en el exergo formado por la base del edificio y el arco de circunferencia de la moneda, los años “1810-1860”. Gráfica formada por hojas de laurel estilizadas”¹³.

Nos enfrentamos a dos fuentes oficiales, del mismo origen, que se contradicen entre sí. Por su parte, nuestros autores han considerado de manera consistente que el anverso es la cara del Escudo. Así lo sostuvo Cunietti en su obra de 1964 y en sus catálogos de monedas argentinas¹⁴, y también fue la posición de Janson¹⁵, ayudado por el hecho de fortalecer su criterio de que el anverso es el que lleva el nombre del país. Reconocemos que esta posición siempre nos resultó incómoda de sostener, porque se advierte un notorio desequilibrio estético entre las caras para poder considerar que el bello grabado del Cabildo vaya al reverso. La publicación de las resoluciones del Directorio parecen abonar esa intuición, pero el Boletín Estadístico sigue siendo un importante escollo por ahora difícil de superar. Probablemente exista una resolución ulterior que haya dispuesto el cambio, lo que demuestra que debemos continuar investigando.

Gracias a la inquietud de nuestro amigo Diego Tamagnini, mayor especialista en blisters de nuestro país, sabemos que esta fue la primera moneda argentina en ser incluida en blisters. De hecho, según nos indica, vino en dos presentaciones: una que incluía dos monedas con una cinta argentina (Fig.2); y la otra, en forma de libreta que, además, incluía el billete de 5 pesos de 1960.

En suma, una bella moneda con una historia que finalmente puede ser contada y que nos permite conmemorar como nos gusta el aniversario de nuestro Escudo Nacional.



Fig.2

¹³ BCRA: “Descripción de las características de las monedas y billetes”, *Suplemento del Boletín Estadístico N°12* (diciembre 1967), p. 3.

¹⁴ Sin embargo, en la última edición de su catálogo invierte el orden de las caras en las fotografías sin explicación alguna (CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *Monedas Argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días*, Numismática Buenos Aires, Buenos Aires, 1989, p. 171).

¹⁵ JANSON, Héctor Carlos: *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574-2019*, Ed. del autor, Buenos Aires, 2019, p. 706.



ALGO MÁS SOBRE LOS TETRAMORFOS EN LA NUMISMÁTICA

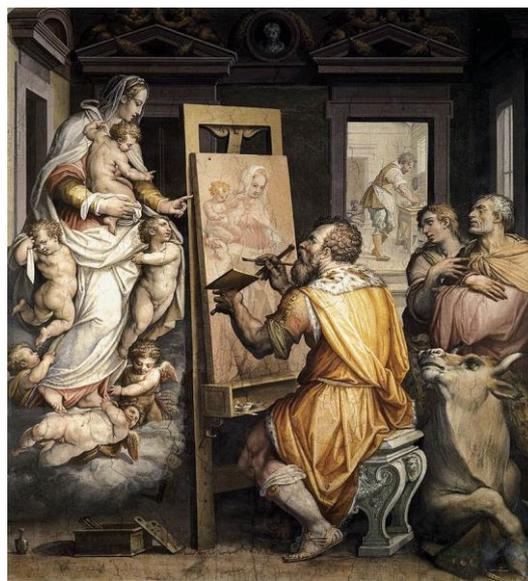
Máximo Cozzetti

La nota sobre el Águila de San Juan publicada en el Nº70 de *El Reverso* nos motivó a seguir indagando sobre los tetramorfos en la numismática. Así, dejando de lado por ahora, debido a su gran relevancia, el León de San Marcos, hoy haremos algunos comentarios sobre los símbolos de San Mateo y San Lucas.

Recordemos parcialmente la descripción de la visión del profeta Ezequiel: "... En cuanto a la forma de sus rostros, los cuatro tenían **un rostro de hombre**, un rostro de león a la derecha, **un rostro de toro a la izquierda**, y un rostro de águila" (Ezequiel 1,5-10). Y también, la visión de Juan de Patmos: "El primer Ser Viviente era semejante a un león; **el segundo, a un toro; el tercero tenía rostro humano**; y el cuarto era semejante a un águila en pleno vuelo" (Apocalipsis 4,6-7).



Caravaggio, *La inspiración de San Mateo* (1602), San Luis de los Franceses, Roma



Giorgio Vasari, *San Lucas retratando a la Virgen* (c. 1565), Capilla de San Lucas, Florencia

Así, el buey se asoció con San Lucas y el hombre –que por estar alado es señalado muchas veces como un ángel– se identificó con San Mateo. De acuerdo a la interpretación de San Jerónimo, el hombre simbolizaría a Mateo, porque su Evangelio se inicia con la genealogía humana de Cristo y el toro a Lucas porque abre su relato con el sacrificio de Zacarías, siendo el toro un animal sacrificial¹. Al igual que sucede con el Águila de San Juan, el Buey y el Hombre/Ángel forman parte de la iconografía de los Evangelistas y sus ejemplos en el arte son incontables.

En la numismática, vemos a San Mateo con el hombre alado en el reverso de las bellas piastras de plata del año I del pontificado de Inocencio XI (1676), acuñadas en la ceca de Roma.



Inocencio XI,
Roma, Piastra
Año I (1676)



Francisco,
Roma,
100 euro 2015



¹ GONZÁLEZ HERNANDO, Irene: "El Tetramorfo", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Vol. III, Nº 5 (2011), pp. 61-73, p. 63.

En esas monedas, vemos a San Mateo en el Cielo, barbado y aureolado, sentado sobre nubes, escribiendo con una pluma en un libro –su Evangelio–, girando su cabeza hacia atrás, mirando a una figura masculina alada que señala hacia atrás con su mano izquierda, todo rodeado por la leyenda “SANCTVS MATTHÆVS APOST.”, para no dejar lugar a dudas de la identificación de la imagen.

Casi tres siglos después, volveremos a encontrar a San Mateo con el Hombre/Ángel en otra moneda papal, los 100 euro de oro del Vaticano de 2015, también de la ceca de Roma, perteneciente a la serie de los Evangelistas, a la que también corresponde la de San Juan de nuestra nota anterior. En su reverso, vemos, en el estilo de los iconos orientales, a San Mateo, barbado y aureolado, sentado en un banco, frente a un atril con un libro abierto en el cual está escribiendo con pluma. En el libro se lee “LIBER GENERA”, por “*Liber generationis*”, las dos primeras palabras del Evangelio de Mateo. El santo tiene la cabeza vuelta hacia atrás y arriba, mirando una figura alada que vuela sobre él y toca su hombro. Es obra de Orietta Rossi, y aunque se corresponde con la iconografía tradicional del santo, no se ha informado si se trata de una composición original o se inspiró en alguna obra de arte anterior.

Por su parte, el buey de San Lucas aparece en varias medallas de premio de la *Accademia di San Luca*, la academia romana de bellas artes, fundada en el siglo XVI, y que a comienzos del siglo XVII fue puesta por los pontífices bajo la protección de San Lucas, patrono de los pintores.

En las medallas del siglo XVIII veremos un reverso muy interesante, obra de Ermenegildo Hamerani (que firma en el exergo). En ellas, San Lucas, barbado y aureolado, aparece sentado frente a un atril, sosteniendo en su mano izquierda una paleta de pintor y en la derecha un pincel, y está pintando un retrato de la Virgen con el Niño, quienes se le aparecen en una visión en el cielo, en medio de nubes y rayos resplandecientes. Detrás del atril, el buey reclinado. ¿A qué se debe esta curiosa representación del santo, como pintor y no como evangelista? Sucede que a partir del siglo VI comenzó a difundirse la tradición de que San Lucas había pintado un retrato de la Virgen María –y de hecho, se ha atribuido su autoría a varias imágenes marianas antiguas–. Con el correr de los siglos, esa tradición se fue expandiendo, incluyendo dónde Lucas habría aprendido a dibujar y a pintar. Dada la época en la que surgió, parece que fue utilizada como argumento en contra de tendencias iconoclastas y a favor de la veneración de las imágenes religiosas, y durante la Edad Media y el Renacimiento se convirtió en un motivo común en el arte, como vemos en la obra de Vasari que ilustra esta nota. Fue así como San Lucas llegó a ser patrono de los pintores.



**Clemente XI,
Accademia di
San Luca,
Medalla de
premio (1705)**



**Gregorio XVI,
Accademia di
San Luca,
Medalla de
premio (1834)**



En el siglo XIX encontramos otro reverso en las medallas de la *Accademia*. En ellas vemos a San Lucas –barbado, mas no aureolado– montado en el toro, esta vez alado, y con sus alas desplegadas en pleno vuelo. El santo sostiene un panel o cartón con su mano izquierda y lo apoya en su regazo, mientras dibuja en él con un carboncillo o estilo. En el siglo XX, ya nacionalizada la *Accademia*, seguiremos encontrando a San Lucas y al buey en los premios, como el anverso de la medalla de 1960, obra del célebre Romagnoli, en el que vemos a San Lucas, barbado y aureolado, en posición genuflexa, de perfil izquierdo, con un largo pergamino o papiro sobre su rodilla derecha y un pincel o estilo en su mano derecha. Detrás, el buey alado en vuelo.

No hemos encontrado monedas con el Buey de San Lucas (de hecho, la moneda del Vaticano de 2016 de la serie de los Evangelistas no incluye al tetramorfo), aunque no descartamos que puedan existir.

Así, este breve recorrido nos muestra que también el Hombre/Ángel de San Mateo y el Buey de San Lucas, aunque no hayan sido incorporados a la heráldica como símbolos nacionales, tienen un importante lugar en la numismática.



**Accademia Nazionale di San Luca
Medalla de premio (1960)**

UNA ESTATUA DE LA LIBERTAD EN LA NUMISMÁTICA CORDOBESA

Luciano Pezzano

En la investigación que llevó a nuestros anteriores artículos sobre la iconografía de la Libertad en la numismática argentina, dimos con una muy curiosa representación que pensamos, amerita su estudio por separado, puesto que se aparta notablemente de los atributos usuales que hemos estudiado y presenta algunas peculiaridades que resultan de mucho interés.

Se trata de la figura que aparece en la parte izquierda de los bonos de 10 pesos moneda nacional de la Sección Hipotecaria del Banco Provincial de Córdoba, fechados el 1 de enero de 1889.



Banco Provincial de Córdoba – Sección Hipotecaria – Bono Agrícola-Industrial de 10 pesos – Emisión de 1 de enero de 1889 y detalle de la estatua de la Libertad

Es una figura femenina de pie, de cabello largo y tocado con un yelmo que tiene por cimera una cabeza y plumas de águila con estrellas a su alrededor. Porta un quillón asegurado con un broche en su pecho, y también la cubre una manta con borlas y flecos sobre su hombro izquierdo. Su mano derecha se apoya sobre una espada envainada envuelta en un pañuelo y con la izquierda sostiene una corona de laurel y un escudo de forma normanda en el que se alcanzan a apreciar parcialmente las armas de los Estados Unidos. Este último dato es fundamental para su identificación, puesto que no se trata de una efigie genérica de la Libertad, sino de una imagen muy específica, la que corresponde a la Estatua de la Libertad que remata la cúpula del Capitolio de los Estados Unidos en Washington, D.C.

La historia de esta estatua es muy interesante y nos muestra varios elementos de la iconografía de la Libertad. En 1855, Thomas Walter, Arquitecto del Capitolio, había incluido una estatua de la Libertad en la cima de su diseño de cúpula para las reformas emprendidas al edificio sede del Congreso de los Estados Unidos. En su boceto era una figura femenina sosteniendo una pica surmontada por un gorro de la libertad. Cuando llegó el momento de ejecutarla, Montgomery Meigs, el responsable de la supervisión de las obras, escribió a Thomas Crawford, escultor estadounidense que residía en Roma y que ya había realizado trabajos para el Capitolio, pidiéndole una estatua de la Libertad.



Boceto de Walter



Primer diseño de Crawford



Segundo diseño de Crawford



Estatua de la Libertad (Crawford)



Tocado en el segundo diseño y en la estatua

Crawford presentó un diseño de una figura femenina vestida con peplo y toga, coronada de laurel y trigo, que sostiene una rama de olivo en su mano izquierda y se apoya en una espada enfundada con la derecha, a la que llamó “*Freedom triumphant—in Peace and War*” (“la Libertad triunfante en la paz y en la guerra”). Sin embargo, pronto se dio cuenta de que la estatua debía ser más alta y colocarse sobre un pedestal más prominente. Entonces, presentó un segundo diseño, en un pedestal elevado, rematado con un orbe con una cita con la inscripción “E PLURIBUS UNUM” (“De muchos, uno”, lema del Gran Sello de los Estados Unidos), con la figura vestida sólo con un peplo, sosteniendo en sus manos la espada y el escudo casi como en la versión definitiva, pero tocada por un gorro de la libertad rodeado de nueve estrellas, y la llamó *Armed Liberty* (la Libertad armada). Meigs elevó el diseño al Secretario de Guerra Jefferson Davis, cuyo departamento estaba a cargo de la construcción del Capitolio. Davis –esclavista y futuro presidente de la Confederación durante la Guerra Civil– objetó el gorro de la libertad, símbolo de los esclavos libertos, porque sostenía que no era apropiado para un pueblo –el estadounidense– que había nacido libre, sugiriendo un yelmo, en línea con el concepto de libertad armada de Crawford. Este diseñó un yelmo romano, poniéndole por cimera la cabeza de águila con el arreglo de plumas en alusión a las costumbres de las tribus nativas de los Estados Unidos, que también aparecen representadas en la manta con borlas que cubre a la figura. Este tercer diseño fue aprobado en abril de 1856. Crawford comenzó los trabajos de inmediato, realizando un modelo en arcilla que fue luego utilizado para vaciar una estatua en yeso en cinco secciones. Su repentina muerte en 1857 le impidió enviar la obra a los Estados Unidos, tarea que fue completada por su viuda, en un viaje con no pocas vicisitudes. Todas las partes llegaron a Washington en marzo de 1859; en una fundición de las afueras de la ciudad se comenzaron en 1860 los trabajos para vaciar el bronce, pero debieron detenerse en 1861 con motivo de la Guerra Civil. Estos se retomaron en 1862, y estuvieron a cargo de un esclavo llamado Philip Reid¹. A fines de ese año, la estatua estuvo finalizada y se instaló frente al Capitolio mientras se completaba la cúpula, donde se la instaló en una solemne ceremonia el 2 de diciembre de 1863².

La estatua fue así un signo de contradicciones: el responsable final de su diseño, quien ordenó retirar un símbolo tan noble y profundo como el gorro de la libertad fue ni más ni menos que un esclavista y uno de los arquitectos de la guerra más sanguinaria de la historia de los Estados Unidos; y el que transformó el yeso de Crawford en bronce de libertad, fue un hombre a quien esa libertad le era negada. Los azares del destino quisieron que en 1865, finalizada la Guerra Civil, y ya con la estatua en el lugar para el que fue creada, Reid fuera un hombre libre³ y Davis fuera un prisionero de guerra.

Pero mucho antes que la estatua fuera vaciada e instalada, apenas llegado el yeso a Washington en 1859, el grabador Owen G. Hanks, que trabajaba para la American Bank Note Company de Nueva York, preparó una viñeta en que se ve a la estatua de frente, de pie sobre el orbe, del que se aprecia parte de la leyenda, dentro de un nicho negro con un arco de medio punto en la parte superior.

Su primer uso en los billetes habría sido en los 5 dólares del Banco del Capitolio, de Lansing, Michigan, que debían llevar fecha del 2 de julio de 1859. Estos billetes no llegaron a emitirse, pero se conocen muestras que llevan la viñeta en la parte izquierda.



**Lansing (MI),
Bank of the Capitol
5 dólares 1859
Muestra de Anverso**
Heritage Auctions

A partir de allí se usó en múltiples emisiones de bancos a lo largo de todo el país, pero las más significativas son las emisiones del gobierno federal durante la Guerra Civil, los *Demand Notes*⁴ de 5 dólares de 1861 y los *Tender Notes*⁵ de 5 dólares de 1862. En ambos casos, la viñeta es la misma y se encuentra en la parte izquierda del billete.

¹ “Statue of Freedom”, <https://www.aoc.gov/explore-capitol-campus/art/statue-freedom>

² “In Form and Spirit: Creating the Statue of Freedom” <https://www.senate.gov/artandhistory/senate-stories/in-form-and-spirit-creating-the-statue-of-freedom.htm>

³ “Philip Reid and the Statue of Freedom”, <https://www.aoc.gov/explore-capitol-campus/art/statue-freedom/philip-reid>

⁴ Llamados así porque eran convertibles en metálico por su sola presentación (“on demand”).

⁵ Oficialmente llamados “United States Notes”, reciben su nombre por su carácter de ser moneda de curso legal (“Legal Tender”) pero, además, eran inconvertibles en metálico.



Estados Unidos
Demand Note
5 dólares 1861
Anverso
Heritage Auctions



Hasta aquí es muy lógico que la viñeta con la estatua apareciera en billetes de los Estados Unidos, pero también apareció en un billete argentino. Sabemos que las viñetas alegóricas de la ABNC fueron utilizadas en muchos de sus billetes en múltiples emisiones de numerosos países. Lo curioso de este caso es que se trata de una imagen muy específica directamente relacionada con los Estados Unidos. Aun así, la empresa la utilizó en sus trabajos fuera del país⁶. La vemos por primera vez en la parte izquierda de unas muestras de anverso de 10 pesos de 18-- (corresponden a la década del '60 del siglo XIX), del Banco de Circulación y Descuento de Manuel Antonio de Luzarraga, en Guayaquil.



Guayaquil,
Banco de Circulación y Descuento
de Manuel Antonio de Luzarraga
10 pesos 18--
Muestra de Anverso
Heritage Auctions

También la encontramos a la izquierda del anverso de los billetes de 1 peso de la Junta de Crédito Público de Uruguay, de la emisión de 27 de marzo de 1875.

Uruguay
1 peso
Emisión del 27 de marzo de 1875
Anverso
Spink



Si comparamos las viñetas en los billetes con el grabado de Hanks veremos que en los billetes estadounidenses y en el ecuatoriano son idénticas, mientras que, en el billete uruguayo y el argentino, se ha reducido el marco de la imagen. En el primero, solamente se aprecia la parte superior del orbe del pedestal – sin la leyenda–, mientras que, en el segundo, el pedestal ha desaparecido por completo. Pareciera un esfuerzo de parte de la ABNC para disminuir la asociación de la imagen con los Estados Unidos y poder transformarla en una alegoría genérica. Aunque podría cuestionarse el éxito de la medida, dado que sigue siendo la estatua de la Libertad del Capitolio, hay un detalle en estas dos piezas que merece un análisis detenido.

⁶ MAGAN, Ricardo: *Latin American Banknote Records*, 2005.



Grabado de Owen Hanks

Viñeta del billete de 5 dólares

Viñeta del billete ecuatoriano

Viñeta del billete uruguayo

Viñeta del bono cordobés

El detalle es muy pequeño pero notable, y se refiere al medallón que ocupa el centro del pecho de la figura. En la estatua y en la viñeta de Hanks – así como en los billetes estadounidenses y en la muestra de Ecuador–, se aprecian claramente las letras “US” (“United States”), pero en el billete uruguayo y en el bono cordobés es *distinta*. En el billete uruguayo se trata de un sol figurado, que evoca el sol de la bandera y del escudo del Uruguay, mientras que en el bono cordobés es un castillo, que no puede ser otro que el que aparece en el escudo de Córdoba como se lo representaba en la época, con una puerta, dos ventanas y tres almenas apreciándose incluso algunas de las astas de las banderas que lo flanquean.



El medallón en la estatua y en los grabados de los billetes estadounidense, uruguayo y argentino

Ignoramos si la modificación del grabado fue a pedido de los clientes o a iniciativa de la propia firma impresora, pero denota un esfuerzo por resignificar la imagen para trascender la estatua de Crawford y transformarse en una alegoría de la Libertad, termino que no estuviera directamente asociada a los Estados Unidos, y es a la vez un curioso y simpático trabajo artístico.

Así fue como la obra de Crawford, con su complicada historia, que incluyó la privación de uno de los más icónicos símbolos de la libertad, terminó, gracias a los artistas grabadores de la ABNC, transformándose en una “Libertad cordobesa”, única en su tipo en el papel moneda de esta provincia y digna de ser incluida en todo análisis iconográfico como el que realizamos en estas páginas.

Es inevitable que nos preguntemos qué otro tipo de modificaciones puede haber hecho la reconocida firma a sus grabados para ajustarse a las necesidades de sus clientes a lo largo de todo el hemisferio durante las varias décadas que proveyó de billetes al mundo. Será cuestión de seguir investigando...



LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS MOLDAVIA

Luciano Pezzano



El escudo de la República de Moldavia es de forma inglesa. Cortado de gules y de azul con filete de oro, una cabeza de uro de frente, de oro; en jefe, entre los cuernos del uro, una estrella de ocho puntas; en el cantón diestro de la punta, una rosa de cinco pétalos de oro; y en el cantón siniestro de la punta, una media luna de oro. Por soporte, un águila explayada de castaño, aclarada de sable, picada y armada de gules, con una cruz ortodoxa de oro en su pico; una rama de olivo de sinople en su garra diestra y un cetro de oro en la siniestra.

El escudo fue adoptado en 1990, antes de la independencia del país de la URSS. La cabeza de uro con la estrella, la rosa y la media luna fue el símbolo de Moldavia (Fig.1) y sus regentes desde el siglo XIV y permaneció como tal a lo largo de la historia del país, incluso cuando se encontró bajo dominio otomano, ruso, y rumano, de cuyo escudo toma el soporte la versión actual¹. La breve República Democrática de Moldavia, que existió al final de la Primera Guerra Mundial, también lo tomó como símbolo, en un campo de azul

(Fig.2), hasta que fue disuelta y absorbida por Rumania. El territorio pasó a control soviético durante la Segunda Guerra Mundial, cuando se proclamó la República Socialista Soviética de Moldavia, que usó a partir de

1940 un emblema de tipo socialista (Fig. 3): en la punta, un sol naciente de oro; sobre sus rayos, la hoz y el martillo, de lo mismo; el todo rodeado por espigas de trigo y mazorcas de maíz, con hojas y frutos de la vid en la punta, todo de su color, unidas con una cinta de gules cargada con la divisa "Proletarios del mundo uníos", en moldavo y en ruso a cada flanco, y la sigla "PCCM", abreviatura del



Fig.1



Fig.2



Fig.3

nombre del país, en la punta; como timbre, una estrella de gules filetada de oro. El emblema se utilizó hasta que se reemplazó por la versión actual, que está regulada por la ley N°32, de 7 de marzo de 2013².



Fig.4



Fig.5



Fig. 6



Fig.7

Las armas históricas fueron utilizadas ampliamente por los príncipes de Valaquia en sus monedas durante los siglos XV y XVI, como lo vemos en este gros de Alejandro el Bueno de 1400 (Fig.4) o en este gros de Esteban IV –1517– (Fig.5). El imperio otomano no acuñó monedas especiales para Moldavia, pero el imperio ruso sí lo hizo durante la breve ocupación de finales del siglo XVIII, como lo vemos en estos 3 dengi de 1772 (Fig.6), de Catalina la Grande, en cuyo anverso apreciamos el uro de Moldavia acolado con el escudo de Valaquia (ambos de forma oval), bajo la corona imperial rusa. Recién tras la independencia del país volveremos a ver el escudo, ya en su versión actual, a partir de la serie de 1992 (como este leu de ese año, Fig. 7), en el anverso de la casi totalidad de las monedas moldavas³. Lo curioso es que en las monedas, el escudo no aparece cortado ni estén indicados sus esmaltes. No podemos evitar mencionar la serie de monedas de 2018, de 1, 2, 5 y 10 lei (Fig.8) que combinadas muestran, en su anverso, las armas históricas de Moldavia, y en el reverso, el escudo actual.



Fig.8

¹ De hecho, el escudo de Rumania lleva las armas de Moldavia en su segundo cuartel (v. *El Reverso* N°45 (abril 2017), p. 14).

² <https://www.hubert-herald.nl/Moldova.htm>

³ *Standard Catalogue of World Coins*, S. XX y XXI, Krause Publications.

LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: GUYANA

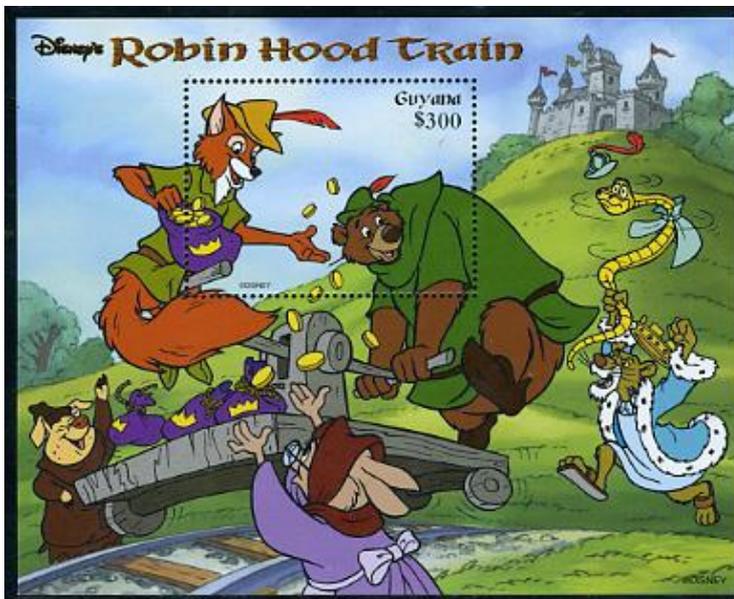
Víctor Gabriel Fenoglio

Película animada de Walt Disney Robin Hood

En la ficción, Robin Hood es un forajido (considerado así en su tiempo por oponerse a los edictos y demás normativas legales reales) y héroe arquetípico dentro del folklore inglés, de origen medieval. Según las afirmaciones legendarias vivió en las cercanías de Nottingham, escondido entre los bosques de Sherwood y Barnsdale, luchó contra el Sheriff de esa localidad y contra el Príncipe Juan Sin Tierra, quien habría recaudado ilegalmente riquezas, parte de las cuales Robin obtenía para luego repartir entre los pobres y oprimidos.

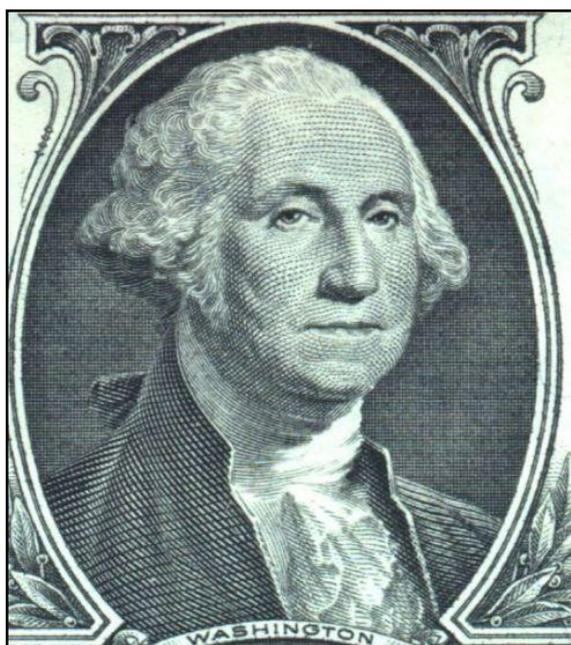
En esta imagen del block, observamos una escena de Robin Hood, cuyos personajes están representados por animales, en la que, precisamente, está repartiendo monedas de oro que habría tomado de las riquezas reales.

Si bien no se observan imágenes de monedas reales, sino representaciones de las mismas, su presencia relaciona a este block indirectamente con la numismática.



01 de marzo de 1999 – Escena de Robin Hood de Walt Disney, lanzando monedas de oro. 127 x 103 milímetros. Yvert & Tellier: Block 324. FUENTE de la imagen del block: WWW.DELCAMPE.NET

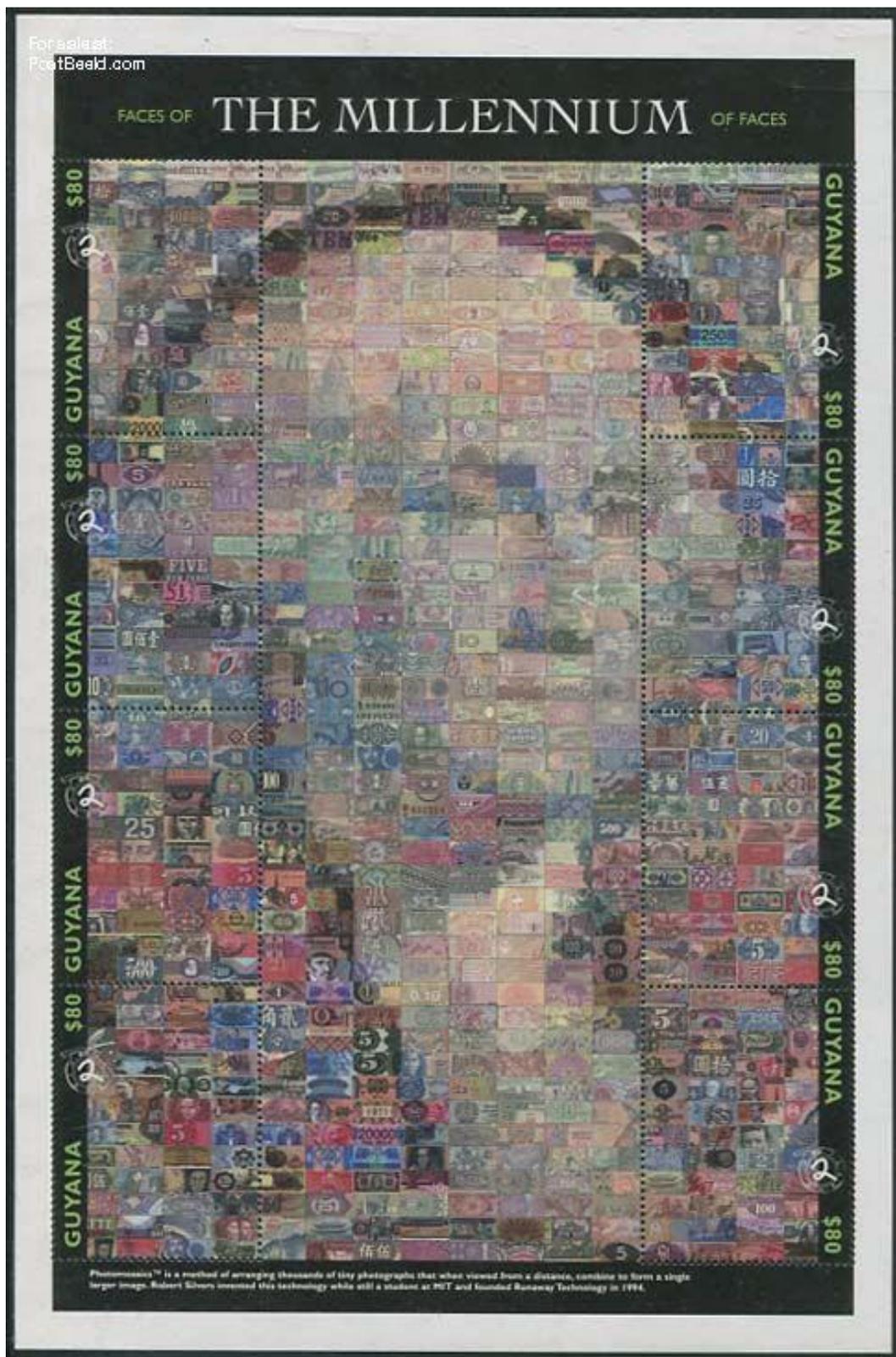
El Milenio – George Washington



FUENTE DE LA IMAGEN: <http://newyorkcitystatues.com/george-washington/>

George Washington (Westmoreland, Virginia, Colonia Británica en América, 22/02/1732 – Mount Vernon, Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, 14/12/ 1799), fue agrimensor, hacendado, Comandante en Jefe del Ejército Continental Revolucionario en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica (1775–1783), Presidente de la Convención de Filadelfia (que esbozó la Constitución Nacional norteamericana), primer Presidente de esa nación entre 1789 y 1797 y es considerado uno de los Padres Fundadores norteamericanos, junto a otras personalidades como John Adams, Benjamín Franklin, Alexander Hamilton, John Jay, Thomas Jefferson y James Madison.

Fue elegido, como también Lady Diana Frances Spencer, Princesa de Gales (que aparece en un block filatélico con las leyendas “The Millennium” y “A World of Tolerance & Understanding”, “Un mundo de tolerancia y comprensión”) como personaje del milenio, o, tal como lo expresa el block, “CARA DEL MILENIO”. Por ello su rostro aparece en el siguiente block, cuya imagen de fondo son billetes.



2000 – Ros-tros del milenio. Photo-mosaico que representa el retrato de George Washington (primer presidente de los Estados Unidos de Norteamérica) a lo largo de los sellos y el puente, sobre la unión de pequeñas fotografías de billetes de banco (dinero).

A los sellos postales les corresponden los números de catálogo Yvert & Teller, CATALOGUE MONDIAL DE COTATION 5026, 5027, 5028, 5029, 5030, 5031, 5032 y 5033.

La leyenda al pie del block expresa: “Photomosaica™ es un método de organización de miles de pequeñas fotografías que cuando se ve desde la distancia, combinan para formar una sola imagen de destino. Robert Silvers inventó esta tecnología, siendo aún estudiante en el MIT y fundó Tecnología Fugitivo en 1994”.